

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2016-00783-00

Se tiene en cuenta la comunicación proveniente del Juzgado 55 Civil Municipal de esta ciudad, mediante la cual informa dejar a disposición de este Juzgado los remanentes propiedad del demandado Jefferson Ignacio Triana Orduz para el proceso que le sigue Gilberto Gómez Sierra al aquí ejecutado, dentro de la demanda acumulada.

Por Secretaría ofíciase a la empresa Mega Línea comunicando el número de cuenta del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ (2)**

AAA

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97813c073efd178ac8aa30bfdfe21e330769608a645a468eec9d41856ee5fd88**

Documento generado en 17/08/2022 07:40:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>